

ESTAN BAJO EL REGIMEN DE PROPIEDAD HORIZONTAL.

A hand-drawn diagram on a grid background. The diagram features a horizontal line segment labeled "11.89". Above this segment, a point is marked and labeled "1.00". To the right of the horizontal segment, another point is marked and labeled "1.00". A line segment connects these two points and is labeled "1.00". Another line segment is labeled "1.00". The word "CROQUIS" is written vertically on the right side of the diagram.

[illegible]

MODO DE PROPIEDAD

1

UN SOLO PROPIETARIO

2

HERENCIA INMUNIS

3

VARIOS PROPIETARIOS

TENENCIA DE LA PROPIEDAD

1

OCUPA SOLO EL PROPIETARIO

2

EN ARRIENDO PARCIAL

3

EN ARRIENDO TOTAL

4

OTROS (ESPECIFIQUE)

PERSONERIA

CIA. INCOPIECA

APellidos

LOZANO

NOMBRES

ROBERTA MOSQUERA FLECHER EDUARDO

CEDULA DE IDENTIDAD O R.U.C.

130103493

FECHA

9/12/2014

INDICADOR DE PROPIEDAD

9/12/2014

DATOS DE LA CONSTRUCCION (SOLO BLOQUES TERMINADOS)																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																					
MATERIALES (MARQUE UNA X EN LA RESPUESTA PARA CADA UNO DE LOS MATERIALES)																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																					
Nº DEL BLOQUE	Nº DEL PISO	ESTRUCTURA			PAREDES			ENTRE PISO INFERIOR O CONTRAPISO		PISO			ENTRE PISO SUPERIOR TECHO O CUBIERTA						UNIDADES		VENTANAS								AGUA				ELECTRICIDAD				TIPO DE CUBIERTA		ESTADO DE CONSERVACION GENERAL				AÑO DE CONSTRUCCION O RECONSTRUCCION																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																										
		columna	moderna	ladrillo o piedra	hormigon o metal	no tiene	caña	madera o lata	encontrado (ladrillo o piedra)	ladrillo comun	ladrillo especial o bloques	tejas o azulejos	ceramica o mosaico	plancha	hormigon	tierra	madera o cemento	ladrillo o granito	balda	parquet o madera	alfombra	marble o marmol	columna	caña (palo)	madera	teja	ladrillo	teja o cemento	hormigon	teja	no tiene	si tiene	no tiene	caña	ladrillo o lata	madera y vidrio	bloques ornamentales	chapas o tipo	aluminio	madera tipo	aluminio de color	no tiene		aluminio	no tiene	aluminio	no tiene	aluminio	no tiene	aluminio	no tiene	aluminio	no tiene	aluminio	no tiene	aluminio	no tiene	aluminio	no tiene	aluminio	no tiene	aluminio	no tiene	aluminio	no tiene	aluminio	no tiene	aluminio	no tiene	aluminio	no tiene	aluminio	no tiene	aluminio	no tiene	aluminio	no tiene	aluminio	no tiene	aluminio	no tiene	aluminio	no tiene	aluminio	no tiene	aluminio	no tiene	aluminio	no tiene	aluminio	no tiene	aluminio	no tiene	aluminio	no tiene	aluminio	no tiene	aluminio	no tiene	aluminio	no tiene	aluminio	no tiene	aluminio	no tiene	aluminio	no tiene	aluminio	no tiene	aluminio	no tiene	aluminio	no tiene	aluminio	no tiene	aluminio	no tiene	aluminio	no tiene	aluminio	no tiene	aluminio	no tiene	aluminio	no tiene	aluminio	no tiene	aluminio	no tiene	aluminio	no tiene	aluminio	no tiene	aluminio	no tiene	aluminio	no tiene	aluminio	no tiene	aluminio	no tiene	aluminio	no tiene	aluminio	no tiene	aluminio	no tiene	aluminio	no tiene	aluminio	no tiene	aluminio	no tiene	aluminio	no tiene	aluminio	no tiene	aluminio	no tiene	aluminio	no tiene	aluminio	no tiene	aluminio	no tiene	aluminio	no tiene	aluminio	no tiene	aluminio	no tiene	aluminio	no tiene	aluminio	no tiene	aluminio	no tiene	aluminio	no tiene	aluminio	no tiene	aluminio	no tiene	aluminio	no tiene	aluminio	no tiene	aluminio	no tiene	aluminio	no tiene	aluminio	no tiene	aluminio	no tiene	aluminio	no tiene	aluminio	no tiene	aluminio	no tiene	aluminio	no tiene	aluminio	no tiene	aluminio	no tiene	aluminio	no tiene	aluminio	no tiene	aluminio	no tiene	aluminio	no tiene	aluminio	no tiene	aluminio	no tiene	aluminio	no tiene	aluminio	no tiene	aluminio	no tiene	aluminio	no tiene	aluminio	no tiene	aluminio	no tiene	aluminio	no tiene	aluminio	no tiene	aluminio	no tiene	aluminio	no tiene	aluminio	no tiene	aluminio	no tiene	aluminio	no tiene	aluminio	no tiene	aluminio	no tiene	aluminio	no tiene	aluminio	no tiene	aluminio	no tiene	aluminio	no tiene	aluminio	no tiene	aluminio	no tiene	aluminio	no tiene	aluminio	no tiene	aluminio	no tiene	aluminio	no tiene	aluminio	no tiene	aluminio	no tiene	aluminio	no tiene	aluminio	no tiene	aluminio	no tiene	aluminio	no tiene	aluminio	no tiene	aluminio	no tiene	aluminio	no tiene	aluminio	no tiene	aluminio	no tiene	aluminio	no tiene	aluminio	no tiene	aluminio	no tiene	aluminio	no tiene	aluminio	no tiene	aluminio	no tiene	aluminio	no tiene	aluminio	no tiene	aluminio	no tiene	aluminio	no tiene	aluminio	no tiene	aluminio	no tiene	aluminio	no tiene	aluminio	no tiene	aluminio	no tiene	aluminio	no tiene	aluminio	no tiene	aluminio	no tiene	aluminio	no tiene	aluminio	no tiene	aluminio	no tiene	aluminio	no tiene	aluminio	no tiene	aluminio	no tiene	aluminio	no tiene	aluminio	no tiene	aluminio	no tiene	aluminio	no tiene	aluminio	no tiene	aluminio	no tiene	aluminio	no tiene	aluminio	no tiene	aluminio	no tiene	aluminio	no tiene	aluminio	no tiene	aluminio	no tiene	aluminio	no tiene	aluminio	no tiene	aluminio	no tiene	aluminio	no tiene	aluminio	no tiene	aluminio	no tiene	aluminio	no tiene	aluminio	no tiene	aluminio	no tiene	aluminio	no tiene	aluminio	no tiene	aluminio	no tiene	aluminio	no tiene	aluminio	no tiene	aluminio	no tiene	aluminio	no tiene	aluminio	no tiene	aluminio	no tiene	aluminio	no tiene	aluminio	no tiene	aluminio	no tiene	aluminio	no tiene	aluminio	no tiene	aluminio	no tiene	aluminio	no tiene	aluminio	no tiene	aluminio	no tiene	aluminio	no tiene	aluminio	no tiene	aluminio	no tiene	aluminio	no tiene	aluminio	no tiene	aluminio	no tiene	aluminio	no tiene	aluminio	no tiene	aluminio	no tiene	aluminio	no tiene	aluminio	no tiene	aluminio	no tiene	aluminio	no tiene	aluminio	no tiene	aluminio	no tiene	aluminio	no tiene	aluminio	no tiene	aluminio	no tiene	aluminio	no tiene	aluminio	no tiene	aluminio	no tiene	aluminio	no tiene	aluminio	no tiene	aluminio	no tiene	aluminio	no tiene	aluminio	no tiene	aluminio	no tiene	aluminio	no tiene	aluminio	no tiene	aluminio	no tiene	aluminio	no tiene	aluminio	no tiene	aluminio	no tiene	aluminio	no tiene	aluminio	no tiene	aluminio	no tiene	aluminio	no tiene	aluminio	no tiene	aluminio	no tiene	aluminio	no tiene	aluminio	no tiene	aluminio	no tiene	aluminio	no tiene	aluminio	no tiene	aluminio	no tiene	aluminio	no tiene	aluminio	no tiene	aluminio	no tiene	aluminio	no tiene	aluminio	no tiene	aluminio	no tiene	aluminio	no tiene	aluminio	no tiene	aluminio	no tiene	aluminio	no tiene	aluminio	no tiene	aluminio	no tiene	aluminio	no tiene	aluminio	no tiene	aluminio	no tiene	aluminio	no tiene	aluminio	no tiene	aluminio	no tiene	aluminio	no tiene	aluminio	no tiene	aluminio	no tiene	aluminio	no tiene	aluminio	no tiene	aluminio	no tiene	aluminio	no tiene	aluminio	no tiene	aluminio	no tiene	aluminio	no tiene	aluminio	no tiene	aluminio	no tiene	aluminio	no tiene	aluminio	no tiene	aluminio	no tiene	aluminio	no tiene	aluminio	no tiene	aluminio	no tiene	aluminio	no tiene	aluminio	no tiene	aluminio	no tiene	aluminio	no tiene	aluminio	no tiene	aluminio	no tiene	aluminio	no tiene	aluminio	no tiene	aluminio	no tiene	aluminio	no tiene	aluminio	no tiene	aluminio	no tiene	aluminio	no tiene	aluminio	no tiene	aluminio	no tiene	aluminio	no tiene	aluminio	no tiene	aluminio	no tiene	aluminio	no tiene	aluminio	no tiene	aluminio	no tiene	aluminio	no tiene	aluminio	no tiene	aluminio	no tiene	aluminio	no tiene	aluminio	no tiene	aluminio	no tiene	aluminio	no tiene	aluminio	no tiene	aluminio	no tiene	aluminio	no tiene	aluminio	no tiene	aluminio	no tiene	aluminio	no tiene	aluminio	no tiene	aluminio	no tiene	aluminio	no tiene	aluminio	no tiene	aluminio	no tiene	aluminio	no tiene	aluminio	no tiene	aluminio	no tiene	aluminio	no tiene	aluminio	no tiene	aluminio	no tiene	aluminio	no tiene	aluminio	no tiene	aluminio	no tiene	aluminio	no tiene



C 26015
3341029.
33234142.

CODIGO : 2014.13.08.04.P7141

COMPRAVENTA: OTORGA LA COMPAÑIA INMOBILIARIA Y
CONSTRUCTORA INCOTECIA CIA LTDA; A FAVOR DEL SEÑOR FILEMON
EDUARDO PUEBLA MOSQUERA.-

CUANTIA: US \$ 3,234.42

En la ciudad de San Pablo de Manta, cabecera del cantón Manta, Provincia de
Manabí, República del Ecuador, hoy día jueves veintitrés de octubre del
año dos mil catorce, ante mí, **Abogada ELSYE CEDEÑO MENENDEZ**, Notaria
Pública Cuarta del cantón Manta, comparecen y declaran, por una parte, en
calidad de "VENDEDORA", la señora **JOSEFA AMELIA MURILLO LOOR**, en
su calidad de Gerente General de la compañía INMOBILIARIA y
CONSTRUCTORA INCOTECIA CIA LTDA, conforme consta de la copia del
nombramiento que se adjunta, a quien doy fe de conocer en virtud de
haberme exhibido su cédula de ciudadanía que corresponde a los números
uno dos cero dos tres nueve cuatro cero dos guión siete; cuya copia
debidamente certificada por mí agrego a esta escritura. La representante
de la compañía Vendedora es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad,
de estado civil casada, domiciliada en esta ciudad de Manta; y, por otra
parte, en calidad de "COMPRADOR", el señor **FILEMON EDUARDO PUEBLA**

MOSQUERA divorciado, por sus propios derechos, a quien de conocer
doy fe, en virtud de haberme exhibido su cédula de ciudadanía números

Abg. Elyse Cedeno Menendez
Notaria Publica Cuarta
Manta - Ecuador

Notaria Cuarta - Manta



uno tres cero uno uno cero tres cuatro nueve guión tres, cuya copia fotostática debidamente certificada por mí, agrego a esta escritura, como documentos habitantes. El Comprador es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, domiciliada en esta ciudad de Manta. Advertidos que fueron los comparecientes por mí la Notaria, de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinados que fueron en forma aislada y separada, de que comparecen al otorgamiento de esta escritura de **COMPRAVENTA**, sin coacción, amenazas, temor reverencial ni promesa o seducción, me piden que eleve a categoría de Escritura Pública, el texto de la minuta, cuyo tenor literario es como sigue: **SEÑORA NOTARIA:** En el Protocolo de escrituras públicas a su cargo, sírvase Insertar una de compraventa de un lote de terreno urbano, de acuerdo a las cláusulas siguientes: **PRIMERA.- OTORGANTES:** Intervienen en la celebración de este contrato, por una parte, la Compañía Inmobiliaria y Constructora **INCOTECA CIA LTDA**, representada por la gerente general señora Josefa Amelia Murillo Llor, a quien más adelante se lo llamará simplemente «vendedora»; y por otra parte, el señor **FILEMON EDUARDO PUEBLA MOSQUERA**, a quien más adelante se la llamará simplemente «comprador». Los comparecientes declaran ser ecuatorianos, mayores de edad, y domiciliados en esta ciudad de Manta. **SEGUNDA.- ANTECEDENTES:** La compañía Inmobiliaria y

Constructora Incoteka Cia Ltda, es propietaria de un bien inmueble consistente en terreno, el mismo que se encuentra ubicado en la urbanización "Ciudad Azteca", de la parroquia Tarqui del cantón Manta, identificado con el lote número VEINTINUEVE, de la manzana J, cuyas medidas y linderos son: Frente, trece coma cincuenta y un metros y calle A - 3B; Por Atrás, doce metros y lote número treinta, Costado Derecho, once coma ochenta y ocho metros, y calle A4; y, Costado Izquierdo, dieciocho coma cero siete metros y lote número veintiocho, teniendo una superficie de ciento setenta y nueve coma sesenta y nueve metros cuadrados, este predio fue adquirido por mediante escritura pública de compraventa y unificación, celebrada en la Notaria Tercera del cantón Manta, de fecha seis de abril del dos mil dos, e inscrita el dieciocho de abril del dos mil dos; y MEDIANTE Compraventa y Unificación celebrada en la Notaria Tercera del cantón Manta el dieciocho de diciembre del dos mil dos, inscrita en el Registro de la Propiedad de Manta el veintiséis de diciembre del año dos mil dos. Con fecha veinticinco de abril del dos mil tres, se encuentra inscrita la Protocolización de Planos de la Urbanización TERCERA.- COMPRAVENTA: Con los antecedentes Indicados, y a medio de este instrumento público, la compañía Vendedora, representada por la señora Josefa Amelia Murillo, en su calidad de representante

9 de 16
Notaría Pública Cuarta
Manta, Ecuador



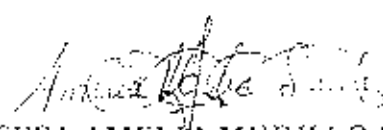
en favor del comprador señor **Filemón Eduardo Puebla Mosquera**, el terreno en mención, el mismo que se encuentra ubicado en la urbanización "Ciudad Azteca", parroquia Tarqui, del Cantón Manta, identificado con el lote número VEINTINUEVE, de la manzana "J", cuyas medidas y linderos son : Frente, trece coma cincuenta y un metros y calle A - 3B; Por Atrás, doce metros y lote número treinta, Costado Derecho, once coma ochenta y ocho metros, y calle A4 ; y, Costado Izquierdo, dieciocho coma cero siete metros y lote número veintiocho, teniendo una superficie de ciento setenta y nueve coma sesenta y nueve metros

cuadrados. **QUINTA.- PRECIO:** El precio del lote de terreno que se vende, es el de TRES MIL DOSCIENTOS TREINTA Y CUATRO 42/100 DÓLARES, que lo paga el comprador de contado. El vendedor declara haber

recibido dicha cantidad de dinero, en moneda de curso legal, a su entera satisfacción, de manos de la compradora. **SEXTA.- TRANSFERENCIA:**

El vendedor transfiere el dominio del lote de terreno con las servidumbres activas y pasivas legalmente constituidas; libre de gravamen, comprometiéndose caso contrario, al saneamiento legal, en los términos del Art. 1804 del Código Civil. **SÉPTIMA.- ACEPTACIÓN:** El comprador acepta la venta hecha a su favor. **OCTAVA.- AUTORIZACIÓN:** Se agrega como documento habilitante, la respectiva autorización del I.

Municipio del Cantón Manta y demás habilitantes que son pertinentes. Usted, señora Notaria díguese insertar las cláusulas de estilo, para su validez. Hasta aquí la minuta que junto con los documentos anexos y habilitantes que se incorpora queda elevada a escritura pública con todo el valor legal, y que, los comparecientes aceptan en todas y cada una de sus partes, minuta que está firmada por el Abogado Cesar Demera Santos. Registro Profesional número: 13-1997-81 del Foro de Abogados para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la ley notarial; y, leída que les fue a los comparecientes por mí la notaria, se ratifican y firman conmigo en unidad de acto quedando incorporada en el protocolo de esta notaria, de todo cuanto doy fe.


JOSEFA AMELIA MURILLO LOOR
INCOTECA CIA LTDA
Gerente General
C.C. No. 12029402-7




Notaria Pte.
Manta



Notaria Cuarta - Manta



Emergencias Teléfono:

911

RUC: 1360020070001

000025908

CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

COMPROBANTE DE PAGO

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

DATOS DEL CONTRIBUYENTE

CARUCCI : JOZARDO FOSCAR S/N
NOMBRES :
RAZÓN SOCIAL : CIUDAD AZUAGA MANTUA
DIRECCIÓN :

DATOS DEL PREDIO

CLAVE CATASTRAL:
AVALUO PROPIEDAD:
DIRECCIÓN PREDIO:

REGISTRO DE PAGO

Nº PAGO: 330015
CASA: SANCHEZ ALVARADO PAMELA
FECHA DE PAGO: 17/10/2014 09:31:26

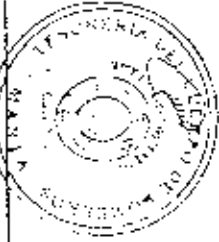
DESCRIPCIÓN

VALOR

TOTAL A PAGAR

3.700

ÁREA DE SELLO



VALIDO HASTA JUNIO 15 de mayo de 2015
CERTIFICADO DE SOLVENCIA

ESTE COMPROBANTE NO TIENE VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO





Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Manta
Rector: 33000000000001
Dirección: Av. 4ta y 5ta E. 146-3611-479 / 3611-477

TÍTULO DE CRÉDITO No. 000310011

OBSERVACION		CÓDIGO CATASTRAL		ÁREA	AVANZO	CONTRAC	TÍTULO N°
Una hectárea (01ha) de COMPRENSA VENTA DE SOLAR, ubicada en MANA de la Parroquia TARDU		3-34-10-25-600		179.69	3234.42	148712	310011
VENEDOR		DIRECCION		UTILIDADES			
C.C./R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	URB. CIUDAD AZTECA MZ-J LT. 2B		CONCEPTO	VALOR		
1300140330001	COMPRAS INMOBILIARIA INCOITECA S.A.S.			GASTOS ADMINISTRATIVOS	1.00		
ADQUIRENTE				Impuesto Párrafo Compra-Venta	0.28		
C.C./R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCION		TOTAL A PAGAR	10.24		
1301100433	PIRELA MOSQUERA FLEMON FIDUARIO	INA		VALOR PAGADO	10.28		
EMISION: 30/22/2014 11:32 ROSARIO RIERA				SALDO	0.00		

SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY



[Handwritten signature]



TÍTULO DE CRÉDITO N.º 000310C12

[illegible]

EN: EN ON 10/22/2014 11:32 ROSARIO RIERA
VALDO SIEMOND A VARIACIÓN POR RESOLUCIONES DE LEY

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA



Nº 00067827



LA DIRECCION FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el Catastro de Predios ... URBANO
en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en ... SOLAR
pertenciente a ... COMPAÑIA INMOBILIARIA INCOTECIA CIA- LTDA.
ubicada en ... URB. CIUDAD AZTECA MZ-JLT., 29
cuyo AVALUO COMERCIAL PRESENTE, asciende a la cantidad
de \$3234.42 TRES MIL DOSCIENTOS TREINTA Y CUATRO 42/100 DOLARES.
CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE COMPRAVENTA

Ante mí, de ... del 20

SECRETARIA

Director de la Oficina Municipal

21 OCTUBRE 2014

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA

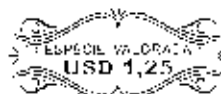


DIRECCIÓN DE AVALUOS, CATASTRO
Y REGISTROS

No. Certificación: 117453

Nº 0117453

CERTIFICADO DE AVALÚO



Fecha: 21 de octubre de 2014

No. Electrónica: 26015

El suscrito Director de Avalúos, Catastro y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 3-34-10-29-000

Ubicado en: URB. CIUDAD AZTECA MZ-JLT. 29

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: 179,69 M2

Perteneciente a:

Documento Identidad Propietario

1390144330001

COMPANIA INMOBILIARIA INCOTECALIA LTDA

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	3234,42
CONSTRUCCIÓN:	0,00
	3234,42

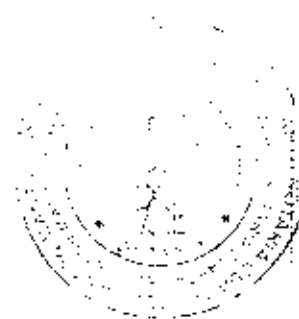
Son: TRES MIL DOSCIENTOS TREINTA Y CUATRO DOLARES CON CUARENTA Y DOS CENTAVOS

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 27 de diciembre del año 2013, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2014 - 2015"

Abg. David Cedeño Ruperi

Director de Avalúos, Catastro y Registros

NOTA: EL PRESENTE DOCUMENTO SE EMITE DE ACUERDO A LA AUTORIZACIÓN QUE OTORGA LA DIRECCIÓN DE PLANEAMIENTO URBANO, POR LO CUAL EL VALOR DEL PREDIO SE DETERMINA DE ACUERDO A LA ORDENANZA DE APROBACIÓN DEL PLANO DEL VALOR DEL SUELO, SANCIONADA EL 27 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2013, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN LA LEY, QUE RIGE PARA EL BIENIO 2014 - 2015.



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA



Nº 0096393



LA TESORERIA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de
COMPAÑIA INMOBILIARIA INCOTECA CIA. LTA.,

Por consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad.

Manta, de 22 Octubre de 20 14

VALIDO PARA LA CLAVE
3341029000 URB. CIUDAD AZTECA MZ -J LT. 29
Manta, veinte y dos de octubre del dos mil catorce



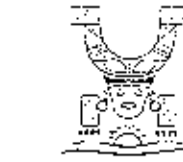
GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA



DIRECCION DE PLANEAMIENTO URBANO

AUTORIZACION

Nº 00046962



IMPORTE VALORADO
USD 1,25
Nº. 0258-3206

La Dirección de Planeamiento Urbano autoriza al Sr. FILEMON EDUARDO PUEBLA MOSQUERA, para que celebre escritura de Compraventa de terreno propiedad de INCOTECA Cía. Ltda., ubicado en la Urbanización "Ciudad Azteca", signado con el lote # 29, Manzana "J", parroquia Tarqui, Cantón Manta, con las siguientes medidas y linderos:

Frente: 13,51m. - Calle A-3B

Atrás: 12,00m. - Lote # 30

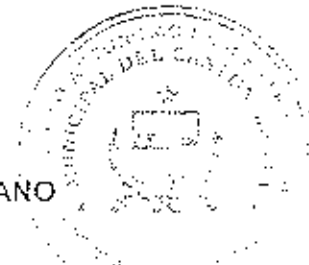
Costado derecho: 11,88m. - Calle A-4

Costado izquierdo: 18,07m. - Lote # 28

Área total: 179,63m².

Manta, Octubre 21 del 2014

Arq. Jonathan Orozco C.
DIRECTOR DE PLANEAMIENTO URBANO



El presente documento se emite de acuerdo a la documentación remesa para el trámite y a inspección en el lugar por parte de personal de esta oficina, por lo que salvamos a los señores FILEMON EDUARDO PUEBLA MOSQUERA y INCOTECA Cía. Ltda. de cualquier responsabilidad que pueda surgir en el futuro.



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA



DIRECCION DE PLANEAMIENTO URBANO

CERTIFICACION



Nº 00046888



La Dirección de Planeamiento Urbano certifica que el lote de propiedad de INCOTECA Cía. Ltda., ubicado en la Urbanización Ciudad Azteca, signado con el No. 29, Mz. J, de la Parroquia Tarquí, Cantón Manta, tiene las siguientes medidas y linderos:

Frente: 11,88m. - Calle A-4

Atrás: 18,07m. - Lote No. 28

Costado Derecho: 12,00m. - Lote No. 30

Costado Izquierdo: 13,51m. - Calle A-3b

Area Total: 179,69m².

Manta, Octubre 16 del 2014

Arq. Galo Álvarez González
DIRECCION DE PLANEAMIENTO
AREA DE CONTROL



La presente certificación se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y ante la petición del interesado, después de haber realizado la inspección respectiva al sitio, por lo cual salvamos error u omisión eximiendo de responsabilidad al certificante del alcance o uso que se le de al presente documento.

J.C.M.



Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

47961



Avenida 4 y Calle 11

Conforme a la solicitud Número: 95958, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 47961:

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: viernes 19 de septiembre de 2014
Parroquia: Tarqui
Tipo de Predio: Urbano
Cód Catastral/Polígono/Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX



LINDEROS REGISTRALES:

Lote número 29 de la manzana J de la Urbanización Ciudad Azteca de la Parroquia Tarqui del cantón Manta, que tiene los siguientes medidas y linderos: Frente: 13,51 m, calle A-33, ATRAS: 12,00 M, lote n. 30, COSTADO DERECHO: 11,88m, calle A-4, COSTADO IZQUIERDO: 18,07M, lote N. 28, AREA TOTAL: 179,69M². SOLVENCIA: EL LOTE DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	Compraventa y Unificación	1.022 18/04/2002	9.384
Compra Venta	Compraventa y Unificación	2.937 25/12/2002	27.549
Planes	Planes	7 25/04/2003	1

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

1. Compraventa y Unificación

Inscrito el: jueves, 18 de abril de 2002
Tomo: I Folio Inicial: 9.084 - Folio Final: 9.096
Número de Inscripción: 1.022 Número de Repertorio: 1.813
Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera
Nombre del Cantón: Manta
Fecha de Otorgamiento: sábado, 06 de abril de 2002

Escritura: Inscripción de la

Escritura: Resolutoria

Escritura: Inscripción de la

Escritura: Inscripción de la

Escritura: Inscripción de la

Escritura: Inscripción de la

Escritura: Inscripción de la

Escritura: Inscripción de la

Escritura: Inscripción de la

Escritura: Inscripción de la

Escritura: Inscripción de la

Escritura: Inscripción de la

Escritura: Inscripción de la

Escritura: Inscripción de la

Escritura: Inscripción de la

Escritura: Inscripción de la

Escritura: Inscripción de la

Escritura: Inscripción de la

Escritura: Inscripción de la

Escritura: Inscripción de la

Escritura: Inscripción de la

Escritura: Inscripción de la

Escritura: Inscripción de la

Escritura: Inscripción de la

Escritura: Inscripción de la

Escritura: Inscripción de la

Escritura: Inscripción de la

Escritura: Inscripción de la

Escritura: Inscripción de la

Escritura: Inscripción de la

Escritura: Inscripción de la

Escritura: Inscripción de la

Escritura: Inscripción de la

Escritura: Inscripción de la

Escritura: Inscripción de la

Escritura: Inscripción de la

Escritura: Inscripción de la

Escritura: Inscripción de la

Escritura: Inscripción de la

Escritura: Inscripción de la

Escritura: Inscripción de la

Escritura: Inscripción de la

Escritura: Inscripción de la



Vendedor Aceptante: 13-03775116 Figueroa Villamar Pedro Antonio (Ninguno) Manta
 Vendedor Aceptante: 13-02692932 Villamar Moreira Mariana de Jesus Casado Manta

c. Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro: No. Inscripción: Fec. Inscripción: Folio Inicial: Folio final:
 Compra Venta: 1338 08-ago-1988 3947 3950

2 / 2 Compraventa y Unificación

Inscrito el: jueves, 26 de diciembre de 2002
 Tomo: 1 Folio Inicial: 27.349 - Folio Final: 27.358
 Número de Inscripción: 2.907 Número de Repertorio:
 Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera
 Nombre del Cantón: Manta
 Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 18 de diciembre de 2002
 Escritura/Inicio/Resolución:
 Fecha de Resolución:



a.- Observaciones:

Compraventa y Unificación de dos cuerpos de terrenos ubicados en la Ciudadela Urbana de la Parroquia Turquí del Cantón Manta, descritos así: PRIMER CUERPO: Por el frente, 150 metros y calle pública; Por atrás, 150 metros y terrenos del Sr. N. Bravo; Por el costado derecho, 100 metros y terrenos del Sr. Carlos Chinga Delgado; Por el costado izquierdo, 100 metros y terrenos del Sr. Pedro Figueroa Sup. 15.000m2. SEGUNDO CUERPO: Por el frente, 150 metros y calle pública; Por atrás, 150 metros y terrenos de N. Bravo; Por el costado derecho, 100 metros y terrenos de José Figueroa; Por el costado izquierdo, 100 metros y propiedad del Sr. Julio César Barzallo. Sup. 15.000m2. Mediante autorización de Unificación otorgada por la Dirección de Planeamiento Urbano, quedan unificados así: Por el frente 300 metros y calle pública; Por atrás 300 metros y propiedad de N. Bravo; Por el costado derecho noventa metros ochenta centímetros y propiedad de José Gregorio Figueroa; y, Por el costado izquierdo noventa y cuatro metros sesenta y nueve centímetros y propiedad de Incolecta Cía. Ltda. (Antes de Pedro Figueroa), con un área de Veintiséis mil doscientos cuarenta y siete metros cuadrados, sesenta y siete decímetros cuadrados.

b. Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-000000000734	Compañía Inmobiliaria y Constructora Incof		Manta
Vendedor Aceptante	80-0000000004679	Figueroa Villamar Ulbio Zacarias	Soltero	Manta

3 / 1 Plano

Inscrito el: viernes, 25 de abril de 2003
 Tomo: 1 Folio Inicial: 1 - Folio Final: 1
 Número de Inscripción: Número de Repertorio:
 Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera
 Nombre del Cantón: Manta
 Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 03 de abril de 2003
 Fecha de Resolución:



a.- Observaciones:

El presente plano se otorga en virtud de la autorización de unificación otorgada por la Dirección de Planeamiento Urbano, quedando unificados los terrenos descritos en el presente plano, con un área total de 31.266,69 m2, con una zona de 15.000 m2 y una zona de 16.266,69 m2. El presente plano se otorga en virtud de la autorización de unificación otorgada por la Dirección de Planeamiento Urbano, quedando unificados los terrenos descritos en el presente plano, con un área total de 31.266,69 m2, con una zona de 15.000 m2 y una zona de 16.266,69 m2.



Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP



1.548,77 M2, Area social No. 3 con 3.339,54 M2, Area social No. 6 con 1893,16 M2, Lotes en Garantía Manta con 12 lotes, Mz. Q. con 12 lotes, Area 284,42 M2, Mz. R. con 10 lotes con un area de 2.775,53 M2, manzana S. con 18 lotes, con un area de 3490,43 M2, Mz. T. con 13 lotes con un area de 2571,55 M2, Mz. U. con 13 lotes con un area de 2389,80 M2, manzana V. con 13 lotes con un area de 2545,30 M2, Mz. Z. con 23 lotes con un area de 1.619,99 M2. Con fecha Julio 01 del 2004 se encuentra Oficio Recibido, en la cual hace el Levantamiento de los 12 lotes de la Manzana I de la Urbanización Azteca mediante Oficio N.- 162-PSM-DJ-GMM, fechado Manta, Julio 01 del 2004.

Con fecha 05 de Diciembre del 2012, se encuentra oficio Recibido, en la cual, hace el Levantamiento de las (23 lotes) de la Manzana Z de la Urbanización "Azteca" mediante oficio n. 640, ALC-M-S-OGV. Fechado Manta 03 de Diciembre del 2012.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estatus Civil	Domicilio
Propietario	SG-0000000047406	Compañía Inmobiliaria Constructora Incote		Manta
Urbanización	05-10000000-0000	Urbanización Azteca		Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio Final:
Compra Venta	1622	18-abr-2002	9084	9086
Compra Venta	2907	26-dic-2002	27349	27358

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Planos	1		
Compra Venta	2		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 10:31:36 del viernes, 19 de septiembre de 2014

A petición de: *Eduardo Jarama*

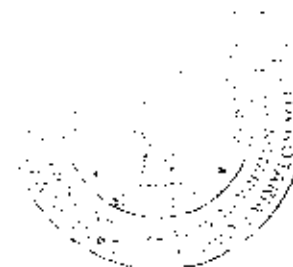
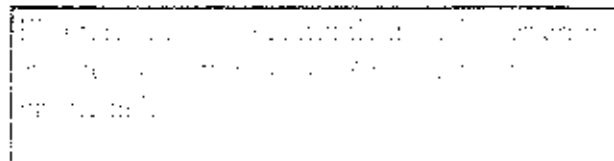
Elaborado por: Laura Carmen Tiguan Pincay
130635717-8



Abg. Jaime E. Delgado Intrilaga
Firma del Registrador



Validez del Certificado 30 días. Excepto que se dieren traspaso de dominio o se emitiese un gravamen.



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: MANTA

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN NOMBRAMIENTO

EN LA CIUDAD MANTA, QUEDA INSCRITO EL ACTO/CONTRATO QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL

NÚMERO DE REPERTORIO:	2796
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	30/10/2013
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	976
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

2. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL
AUTORIDAD NOMINADORA:	JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS
FECHA DE NOMBRAMIENTO:	30/08/2013
FECHA ACEPTACIÓN:	30/08/2013
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	INMOBILIARIA Y CONSTRUCTORA INCOTECAL CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	MANTA

3. DATOS DE REPRESENTANTES:

Identificación	Nombres y Apellidos	Cargo	Plazo
1202394027	MURILLO LOOR JOSEFA AMELIA	GERENTE GENERAL	CUATRO AÑOS

4. DATOS ADICIONALES:

NO APLICA

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: MANTA, A 30 DÍA(S) DEL MES DE OCTUBRE DE 2013

LUIS DANIEL TORRES NARANJO
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN MANTA

DIRECCIÓN DE REGISTROS: AV. 1 Y 2 ENTRE CALLE 13 Y 15 EDIFICIO EL DATUM



JOSEPH AMARA

۱۲۱
 ۱۲۱
 ۱۲۱
 ۱۲۱
 ۱۲۱

• 1996: EC/AT/UN/ANA

REARDO ARCALA
SIAREZ LOPEZ

$$11 \leq \gamma \leq 24 \quad 1 \leq \beta$$

K'OREAN PENINSULA: PARADISE OR NO

6789 6800

2015.15-18

3021-19:17

「この品には

945

Figure 2. 13C NMR spectra

1702394927

2007年12月15日

CEC 2.4

BRUNO LOR JOSEFA AMELIA

2741502

1981-1982

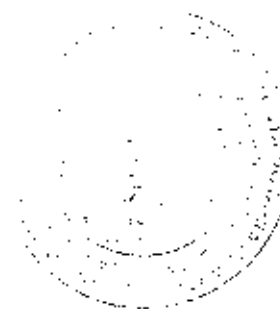
2000

TABLE 1

624178

!:::~::~:

Y. L. K. 111573
Y. L. K. 111573





RUC. 1390144330001

Manta, 30 de Agosto del 2013

Señora

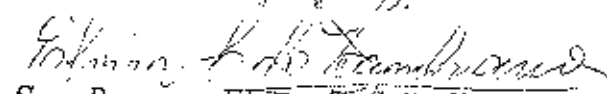
Josefa Amelia Murillo Loo

Presente.

Cumplo en comunicarle que la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la Compañía **INMOBILIARIA Y CONSTRUCTORA INCOTECIA CIA LTDA.**, en Sesión celebrada el día 30 de Agosto del 2013, resolvió por unanimidad nombrarle **GERENTE GENERAL** de la Compañía, por un período de cuatro años contados a partir de la inscripción del Nombramiento en el Registro Mercantil del Cantón Manta. De conformidad con lo dispuesto en el Artículo decimo octavo, del Estatuto Social de la Compañía, le corresponde a usted ejercer la Representación Legal, Judicial y Extrajudicial de la misma, en forma individual.

INMOBILIARIA Y CONSTRUCTORA INCOTECIA CIA LTDA. fue constituida mediante Escritura Pública celebrada en la Notaría Primero del Cantón Manta, el 4 de Julio de 1995, e Inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Manta bajo el número 514, y anotada en el Repertorio General Tomo N° 1.209, el 4 de Agosto de 1995.

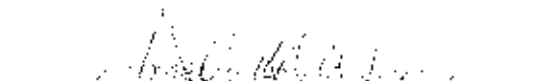
Extiendo el presente nombramiento en debida y legal forma.


Sra. Ramona Elvira Cedeño Triviño

**PRESIDENTE DE LA JUNTA DE INMOBILIARIA
Y CONSTRUCTORA INCOTECIA CIA LTDA.**

RAZON: Acepto el presente nombramiento y prometo desempeñarlo con apego a las Leyes y Estatutos Sociales de la Compañía.

Manta, 30 de Agosto del 2013


Sra. Josefa Amelia Murillo Loo

DIRECCIÓN: Villas del 1633

CEDULA DE CIUDADANIA N°: 120239492-7

NACIONALIDAD: Ecuatoriana

TELÉFONO: 2922669